



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

22 de diciembre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


12 JAN 12 PM 3:09
Secretaría
Gobierno de Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 19 de diciembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1314, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, inciso 7, apartado c, para la construcción del Centro Comunal del poblado de Boquerón del Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1314)

**RESOLUCION CONJUNTA 180-2011
19 DE DICIEMBRE DE 2011**

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, inciso 7, apartado c, para la construcción del Centro Comunal del poblado de Boquerón del Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, inciso 7, apartado c, para la construcción del Centro Comunal del poblado de Boquerón del Municipio de Cabo Rojo.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.